



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0445-2018-UNHEVAL, de fecha 03 de abril de 2018, se declara en comisión de servicio, del 05 al 07 de abril de 2018, a la Dra. Nerida del Carmen Pastrana Díaz, Directora de Emprendimiento, Innovación y Transferencia, con la finalidad de que participen en la reunión concertada con la Sectorista del Ministerio de Educación, el día 06 de abril de 2018 en la ciudad de Lima. Para lo cual se les OTORGA, viáticos por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37;

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 020-2018-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado, para su autorización, el Oficio N° 124-2018-UNHEVAL-VRI-DTI/, con el cual la Directora de Transferencia e Innovación, solicita modificación de las fechas de su comisión de servicio autorizado con la Resolución Rectoral N° 0445-2018-UNHEVAL, debido a que el día 07 de abril de 2018 tenía programado el curso de PROCAP en la ciudad de Huánuco;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3024-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0445-2018-UNHEVAL**, de fecha 03 de abril de 2018, únicamente en el extremo de la Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, a quien se le **debe declarar en comisión de servicio solo los días 05 y 06 de abril de 2018**, en consecuencia, **otorgarle viáticos por dos (02) días**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FIlyS-DTI-DIGA
OGRH-UEgresos-UEyC
File-Archivo